



quida en una secretaría en f. contra la f. de a. e. e. día y  
hora de la una de su tarde

con lo que se concluyó este Ayuntamiento. q. firmarán sus  
señores, excepto el Regidor D. Juan Lopez Ortiz, y el dignado  
del comun D. Evaran Gomez, q. no saben, & q. yo el Secro.  
Certifico = Enm. = 1 = V. =

Benito Manzanera *[Signature]* José Enrique *[Signature]*

Domingo Perez Lorenzo Viviente

Pedro Manzanera

Regidor

Fue presente

Miguel Solidano *[Signature]*

Public. y f. on. El cual mismo día se formaron, publicaron y fi-  
raron los dictos prevenidos en el precepto acendido, de  
que certifico = *[Signature]*

Ayuntamiento del día 14. de Mayo. En la Villa de Cañavaca a las once  
de la mañana de mil ochocientos veinte y ocho; juntos en las  
Salas capitulares los señores D. Benito Manzanera Carrasco,  
Regidor y Presidente de la A. M. Jurisdicción ord. por  
ausencia del Sr. Alcalde mayor D. Juan Carrasco, q.  
D. José Enrique; D. Juan Lopez Ortiz, tambien Regido-  
res, D. Evaran Gomez, y D. Lorenzo Viviente digna-  
dos al comun; y D. Pedro Manzanera Reyna Pro-  
curador Sindico General: Por el Sr. Presidente